

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. NC2022/0011728

Solicitud de Patente PCT en fase nacional para “COMPOSICIONES Y USOS DE GLP-1”

Solicitante: NOVO NORDISK A/S

Nuestra Re: P2022/000070

**RESPUESTA AL OFICIO No. 13289 NOTIFICADO POR CORREO CERTIFICADO DE FECHA 23
DE AGOSTO DE 2022
(EXAMEN DE FORMA)**

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, estando dentro del periodo previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a. Ese Despacho solicita allegar el documento de cesión del derecho a la patente por parte de los inventores a la sociedad solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el literal k) artículo 26 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

b. En atención a este requerimiento, me permito presentar copia del documento de cesión de los inventores a la sociedad solicitante.

Teniendo en cuenta que el solicitante ha atendido de manera completa al requerimiento, y que la presente solicitud de patente cumple las disposiciones de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486, respetuosamente solicito se proceda a la publicación de la misma en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Documentos de cesión